



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE

La Universidad de Quintana Roo, con fundamento en los Artículos 34º, inciso b, 63º y 64º del Estatuto del Personal Académico de la Universidad de Quintana Roo

CONVOCA

A todos los Profesores-Investigadores de Carrera que cumplan con todos los requisitos establecidos en la normatividad, a participar en la convocatoria para la obtención de la definitividad académica, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. REQUISITOS:

- a. Ser Profesor/a-Investigador/a de Carrera de Tiempo Completo (PIC).
- b. Cumplir con la antigüedad que exige la normatividad a la entrega de la solicitud.
- c. Contar con las tres últimas evaluaciones anuales favorables consecutivas realizadas al profesor.
- d. Cumplir con los documentos y requisitos establecidos en el Artículo 54º del Estatuto del Personal Académico, que se relacionan en el formato, según la solicitud.
- e. Entregar los documentos en una memoria portátil tipo usb que contenga los archivos digitales de la documentación probatoria ordenados conforme al formato establecido. En caso de no cumplir con este requisito, el expediente no será evaluado.
- f. La solicitud y el formato deberá presentarse en formato Word.
- g. Cumplir con el procedimiento indicado y el calendario establecido.

2. PROCEDIMIENTO:

3. Los aspirantes que cumplan con todos los requisitos deberán entregar a la Secretaría General una memoria portátil tipo usb que contenga los archivos digitales de la documentación probatoria, organizada con base en el formato. Los profesores de la Unidad Académica de Cozumel y Playa del Carmen enviarán toda la documentación vía correo electrónico. El horario para la recepción de documentos es en horas de oficina (8:00 – 16:00 horas).

FORMATOS
Solicitud
Definitividad académica

LINEAMIENTOS
I.- Criterios para Definitividad académica
II.- Glosario
III.- Funciones de investigación del personal académico

1. Concluido el periodo de recepción de solicitudes, la Secretaría General entrega a las divisiones académicas la relación de solicitudes para que emitan y envíen a la Secretaría General la siguiente información:
 - a) La opinión razonada del Dirección de División sobre el desempeño, actitud y disposición del PIC. En el caso que el evaluado sea Director/a de Área, la opinión razonada corresponderá a su jefe inmediato.
 - b) La opinión razonada del/la Jefe/a de Departamento sobre el desempeño, actitud y disposición del PIC
 - c) La opinión razonada del Consejo Divisional sobre el desempeño del PIC.



COMISIÓN ACADÉMICA PERMANENTE

2. La Secretaría General solicita al Departamento de Recursos Humanos información sobre antigüedad y antecedentes laborales. Integra la información relacionada al expediente y lo turna a la Comisión Dictaminadora.
3. La Comisión Dictaminadora evalúa y emite dictamen de solicitud para la Comisión Académica Permanente. En caso de dudas y aclaraciones, la Comisión Dictaminadora podrá llamar a entrevista al PIC.
4. La Comisión Académica Permanente analiza las recomendaciones de la Comisión Dictaminadora y emite dictamen final.
5. La Secretaría General elabora y entrega al PIC el resultado del dictamen de la Comisión Académica Permanente.
6. El Departamento de Recursos Humanos elabora nombramiento para el PIC solicitante.

4. CALENDARIO:

Actividades	Fechas 2020
Entrega y recepción de solicitudes	Hasta el 20 de octubre
Emisión de información de la División Académica	Del 21 al 27 de octubre
Dictamen de la Comisión Dictaminadora	Del 18 al 20 de noviembre
Dictamen de la Comisión Académica Permanente	El 23 de noviembre
Notificación de resultados a docente e interesados	El 25 de noviembre
Recepción de solicitudes de revisión sobre la convocatoria	Del 26 al 31 de noviembre
Notificación de resultados definitivos	El 4 de diciembre

Nota: Cualquier duda o aclaración sobre la convocatoria, comunicarse con Alberto Ismael Peña Herrera a la ext. 608 o a la dirección electrónica: albpena@uqroo.edu.mx.

Chetumal, Quintana Roo, a 7 de septiembre de 2020

Atentamente

"Fructificar la razón: trascender nuestra cultura"

Mtro. Francisco Xavier López Mena
Presidente de la Comisión Académica Permanente